



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 068

RESISTENCIA, 10 MAR 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 070/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 070/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 070/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 070. RESISTENCIA, 25 FEB 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-00480; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente la Doctora María Laura Estigarribia Bieber, eleva su renuncia condicionada a los cargos de Profesora Titular con Dedicación Simple de la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores y de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos de Derecho Civil y Comercial, que desempeña en esta Facultad; Que funda su renuncia la decisión de iniciar los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios jubilatorios; Que la Doctora María Laura Estigarribia Bieber, continuará desempeñando sus funciones docentes, con percepción íntegra de haberes, mientras dure la diligencia correspondiente al trámite jubilatorio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62; Lo establecido en la Resolución N°13351/15-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Doctora María Laura Estigarribia Bieber - DNI N° 11.415.238, a partir del 25 de febrero de 2022, a los siguientes cargos: Profesora Titular con Dedicación Simple de la asignatura Derecho de Contratos y Títulos Valores, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos de Derecho Civil y Comercial. ARTICULO 2º: Autorizar a la Doctora María Laura Estigarribia Bieber - DNI N° 11.415.238, a continuar prestando servicios a partir del 25 de febrero de 2022 en los cargos mencionados en el ARTICULO 1º, con percepción íntegra de los haberes estipulados, hasta el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES comunique que le ha sido acordado el beneficio, debiendo cesar en sus funciones de inmediato al producirse este hecho, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 8820/62. ARTICULO 3º: Establecer que la do-

esp. Noira Y. Carrió  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. María de los A. Martínez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Económicas*

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

cente tendrá un plazo de sesenta (60) días para presentar constancia de inicio de trámite en la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES-, para acceder a los beneficios jubilatorios – Resolución 13351/15-CD.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. DORA Y. CARRIO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. MARÍA DE LOS A. MARTÍNEZ  
DEBANA  
Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO/SESION 10-03-22/RES. APROB/068-22-CD-APROB.070-RENUNCIA CONDICIONADA DRA ESTIGARRIBIA/cag